



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA

2025-2028

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
MARCO NORMATIVO	3
1.DECLARACIÓN	4
2. OBJETIVO GENERAL.....	4
2.1 Objetivos Específicos	4
3. ALCANCE	5
4.PLANEACIÓN.....	6
4.1 Diagnóstico Inicial.....	6
4.2 Formulación del Programa	6
4.3 Validación	7
4.4 Consolidación.....	7
4.5 Aprobación	7
4.6 Publicación	7
4.7 Ejecución.....	7
4.8 Modificación o Reformulación	7
5.ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	8
5.1 Administración de Riesgos	8
5.1.1 Gestión de Riesgos para la Integridad Pública.....	8
5.1.2 Gestión de Riesgos de LA/FT/FP	10
5.1.3 Canales de Denuncia	10
5.1.4 Debida Diligencia	11
5.2 Redes y Articulación.....	11
5.2.1 Redes Internas	11
5.2.2 Redes Externas	11
5.3 Cultura de la Legalidad y Modelo de Estado Abierto.....	12
5.3.1 Acceso a la Información Pública y Transparencia	12
5.3.2 Integridad Pública y Cultura de la Legalidad	12
5.3.3 Diálogo y Corresponsabilidad.....	12
5.4 Iniciativas Adicionales	12

6. MONITOREO, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN.....	12
7. REPORTES.....	13
8 FORMACIÓN	13
9. COMUNICACIÓN	14
10. AUDITORÍA Y MEJORA.....	15

INTRODUCCIÓN

El Aeropuerto Internacional Matecaña ha formulado su Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en cumplimiento de la Ley 2195 de 2022, el Decreto 1122 de 2024 y su anexo técnico, normativa orientada a fortalecer la cultura de la legalidad, prevenir los riesgos de corrupción, promover la integridad y la transparencia en la gestión de las entidades públicas.

Este PTEP se construye como continuidad del Plan de Transición, implementado durante el año 2025, y se ha estructurado mediante procesos participativos, a través de mesas de trabajo internas que permitieron identificar los principales instrumentos, riesgos y estrategias necesarias. Su diseño incorpora un enfoque más integral, basado en los lineamientos establecidos, la normatividad vigente y los elementos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) formulado en vigencias anteriores, consolidando así una evolución coherente y estratégica de la política de integridad institucional.

Esto implica continuar fortaleciendo los mecanismos para la transparencia, el acceso a la información pública y la participación ciudadana en la gestión institucional, así como la identificación y tratamiento de riesgos de corrupción. Adicionalmente, se contemplan acciones para promover una cultura organizacional basada en la ética pública, la legalidad y la integridad, adoptando también medidas preventivas frente al riesgo de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP).

MARCO NORMATIVO

Este Programa se fundamenta en los siguientes instrumentos y disposiciones:

- Constitución Política de Colombia (1991).
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción.
- Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Ley 2016 de 2020 – Código de Integridad del Servicio Público Colombiano.
- Ley 2195 de 2022 – Medidas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.
- Decreto 612 de 2018 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Decreto 1499 de 2017 – Estructura y operación del MIPG.
- Decreto 1122 de 2024 y Anexo Técnico– Estructura y metodología para los PTEP.
- Código de Integridad del Aeropuerto Internacional Matecaña.

- Política de Administración del Riesgo actualizada.

1. DECLARACIÓN

El Aeropuerto Internacional Matecaña, en su calidad de entidad pública comprometida con el bienestar colectivo, declara su firme compromiso con la implementación, seguimiento y mejora continua del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

La Entidad asume con responsabilidad la promoción de una cultura organizacional basada en los principios de legalidad, transparencia, integridad, participación ciudadana y rendición de cuentas. En este sentido, reconoce que la lucha contra la corrupción y la promoción de valores éticos deben ser parte transversal de todos sus procesos, decisiones y actuaciones.

Como parte de este compromiso, el Aeropuerto Internacional Matecaña continuará fortaleciendo sus mecanismos para el acceso a la información pública, la gestión del riesgo de corrupción, la participación activa de la ciudadanía y el control social.

Así mismo, reafirma su compromiso con la implementación de medidas eficaces para la prevención del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), en concordancia con los marcos normativos y los estándares de integridad que rigen la función pública.

2. OBJETIVO GENERAL

Promover una cultura institucional de transparencia, integridad y responsabilidad pública en el Aeropuerto Internacional Matecaña, en concordancia con la misión institucional, fortaleciendo la confianza ciudadana y previniendo actos de corrupción mediante una gestión ética, participativa y orientada al interés general.

2.1 Objetivos Específicos

- Consolidar una cultura organizacional basada en principios éticos.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y control social.
- Implementar estrategias para la prevención de riesgos de corrupción.
- Mejorar la rendición de cuentas y la transparencia activa.
- Promover la gestión de conflictos de intereses y la protección de denunciantes.

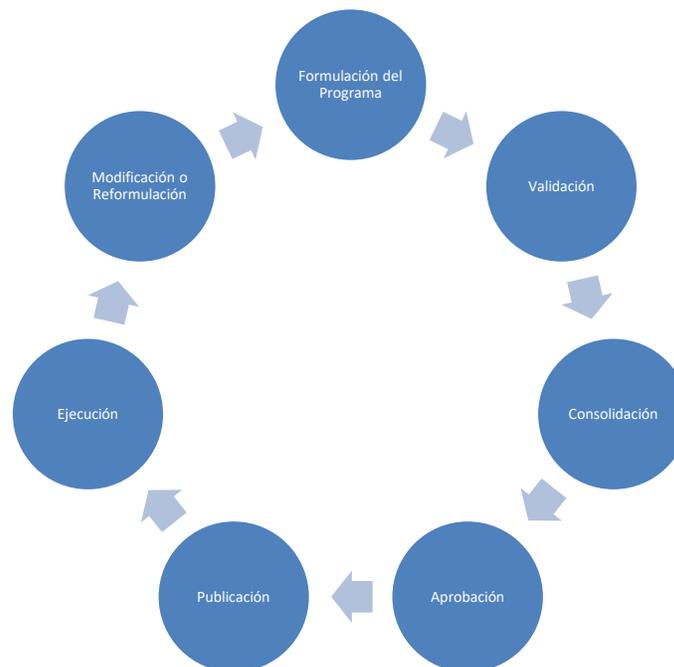
3. ALCANCE

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP del Aeropuerto Internacional Matecaña aplica a todos los actores internos y externos que interactúan con la Entidad en el marco de sus procesos estratégicos, misionales, de apoyo, y transversales, garantizando su implementación y cumplimiento en los siguientes niveles:

- **Colaboradores internos:** Aplica a servidores públicos, contratistas y cualquier persona que desempeñe funciones en nombre del Aeropuerto Internacional Matecaña, promoviendo el compromiso activo con los principios y valores éticos institucionales definidos en el Código de Integridad y en este Programa.
- **Proveedores y contratistas externos:** Cubre a todas las personas naturales o jurídicas que, mediante contratos, convenios o relaciones comerciales, interactúan con el Aeropuerto, exigiendo el cumplimiento de los estándares de transparencia, legalidad, integridad y buen uso de los recursos públicos.
- **Ciudadanía, usuarios y grupos de valor:** Garantiza el derecho de acceso a la información pública, la transparencia en la gestión y fomenta la participación ciudadana, especialmente de los usuarios del Aeropuerto, en el control social y la lucha contra la corrupción.
- **Sistemas y procesos de gestión:** Aplica a la totalidad de los procesos institucionales (misionales, estratégicos, de apoyo y transversales), articulados con los sistemas de gestión que rigen a la Entidad: Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Sistema de Control Interno, Sistema de Gestión, y demás sistemas adoptados institucionalmente. Promueve la identificación, valoración y mitigación de riesgos de corrupción, conflictos de interés y afectaciones a la ética pública.
- **Redes interinstitucionales y actores del sector público y privado:** Involucra la articulación del Aeropuerto con entidades públicas, privadas y organismos de control, para el fortalecimiento de estrategias colaborativas de lucha contra la corrupción y promoción de la integridad en la gestión aeroportuaria.
- **Revisión y ajuste permanente:** El alcance del Programa será revisado y ajustado periódicamente, atendiendo las particularidades del entorno institucional, las prioridades de gestión, los requerimientos de los grupos de valor y las actualizaciones normativas.
- **Seguimiento, medición y control:** El PTEP incorpora actividades de seguimiento, monitoreo y reporte que permiten evaluar su implementación, especialmente mediante el uso del Mapa de Riesgos de Corrupción e Integridad, los informes de seguimiento interno y la rendición de cuentas.

4. PLANEACIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del AIM, fue construido a través de un proceso de planeación institucional estratégica y participativa, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, conforme a la Ley No.2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024 con su Anexo Técnico.



Diagnóstico Inicial

El diagnóstico, para la formulación del PTEP partió de la revisión de los riesgos de corrupción institucionales, los resultados de seguimiento de Control Interno, los aprendizajes derivados del Plan de Transición 2025 y el análisis del entorno normativo y organizacional, así:

- Desarrollo de **mesas de trabajo internas**, donde participaron activamente diferentes procesos del Aeropuerto;
- Análisis de **riesgos institucionales**, la **normativa vigente** y los **aprendizajes derivados del Plan de Transición**;
- Identificación de los **componentes, acciones y responsables** que estructuran el Plan de Acción del PTEP 2025.

4.2 Formulación del Programa

Durante la formulación, se definieron de manera clara los objetivos, el alcance, los actores responsables y las acciones que componen el Plan de Acción, asegurando su alineación con los procesos de la Entidad.

El Programa se estructuró en torno a **cuatro acciones estratégicas** fundamentales:

Administración de Riesgos de Corrupción e Integridad Pública, que orienta la identificación, gestión y mitigación de riesgos éticos y de corrupción;

Redes de Integridad y Articulación Institucional, que promueven la coordinación interna y externa para fortalecer una cultura ética;

Legalidad y Estado Abierto, que garantiza el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, participación y acceso a la información pública;

Iniciativas Adicionales y Buenas Prácticas, que consolidan y amplifican las acciones de ética pública con herramientas pedagógicas, comunicativas y de cultura organizacional.

Cada acción estratégica incluye un conjunto de actividades, metas y responsables definidos, integrados en un Plan de Acción 2025 diseñado para ser ejecutable, medible y sujeto a seguimiento. El PTEP articula también mecanismos de evaluación y mejora continua, lo que permite su actualización y sostenibilidad institucional.

4.3 Validación

Presentación del PTEP a los grupos de valor, funcionarios, contratistas, colaboradores, y ciudadanía en general, a través de la página web de la Entidad, para su validación.

Este proceso tiene como objetivo recoger observaciones y sugerencias que fortalezcan las acciones planteadas en la formulación

4.4 Consolidación

Revisión y ajuste del PTEP, a partir de las observaciones recibidas en el período de Validación, para obtener la versión final.

4.5 Aprobación

Presentación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para su revisión y aprobación.

4.6 Publicación

Publicación del PTEP aprobado, en la página web de la Entidad.

4.7 Ejecución

- Implementación de las actividades propuestas.
- Monitoreo y Evaluación, por parte de las líneas de defensa

4.8 Modificación o Reformulación

El PTEP, está sujeto a ajustes cuando la Entidad lo considere necesario.

5. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Está agrupada en 4 temáticas que sirven como hoja de ruta para la implementación efectiva de medidas para prevenir y combatir la corrupción. Estas acciones, articuladas de manera sistémica, son clave para fortalecer la integridad y la transparencia en la gestión institucional.

5.1 Administración de Riesgos

5.1.1 Gestión de riesgos para la integridad pública

Dentro del marco del PTEP, la prevención, gestión y administración de riesgos se consideran componentes esenciales para asegurar una gestión pública efectiva y transparente. En la actualidad el Aeropuerto Internacional Matecaña cuenta con un

Mapa de Riesgos Institucional (por Procesos) y de Corrupción los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los mapas de riesgos contienen:

Prevención de Riesgos

- **Clasificación:** Identificación del riesgo potencial que podría afectar la transparencia y la ética en la gestión. Esto incluye fiscales, corrupción, gestión, ejecución y administración de procesos, seguridad digital.
- **Mapeo de Riesgos:** Una vez identificados, los riesgos se mapean y categorizar según su probabilidad de ocurrencia y su impacto potencial en alto, bajo, extremo y moderado.
- **Planes de Mitigación:** Desarrollar e implementar planes de acción para mitigar los riesgos identificados. Estos planes deben incluir medidas preventivas específicas y estrategias para reducir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos.

Gestión de Riesgos

- **Implementación de Controles Internos:** Establecer controles internos adecuados para gestionar y minimizar los riesgos. Esto incluye políticas, procedimientos y mecanismos de supervisión.
- **Capacitación y Sensibilización:** Proveer formación continua a los funcionarios, contratistas sobre la importancia de la gestión de riesgos y las mejores prácticas para prevenir y manejar riesgos.
- **Monitoreo Continuo:** Realizar un seguimiento constante de los riesgos y la efectividad de los controles implementados. Esto implica la revisión periódica de los procesos y la actualización de los planes de mitigación según sea necesario.

Administración de Riesgos

- **Auditorías y Evaluaciones:** Llevar a cabo auditorías para evaluar la efectividad de la gestión de riesgos. Las auditorías ayudan a identificar acciones de mejora y a garantizar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos.

- **Mecanismos de Reporte:** Establecer canales de comunicación y reporte que permitan a los funcionarios y ciudadanos informar sobre riesgos potenciales y situaciones de incumplimiento de manera segura y confidencial.
- **Mejora Continua:** Fomentar una cultura de mejora continua en la gestión de riesgos. Esto implica aprender de experiencias pasadas, ajustar las estrategias y adoptar nuevas prácticas según sea necesario para fortalecer la prevención y la gestión de riesgos.

5.1.2 Gestión de riesgos de LA/FT/FP: Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

El objetivo es prevenir que las entidades públicas sean utilizadas, directa o indirectamente, para el lavado de activos, la financiación del terrorismo o el ocultamiento de bienes provenientes de dichas actividades, para ello, se deben adoptar medidas proporcionales a la naturaleza, funciones y características de cada Entidad. El Aeropuerto Internacional Matecaña, continuará con su vigilancia y control como parte de la gestión integral del riesgo.

5.1.3 Canales de Denuncia

Para la gestión de los riesgos a la integridad, además de los controles que se establezcan, es fundamental que se cuenten con canales institucionales para recibir y tratar reportes de posibles irregularidades en la gestión, teniendo en cuenta que la participación ciudadana es fundamental para identificar riesgos. En esa medida, la gestión de los riesgos está estrechamente relacionada con la correcta operación de los canales de denuncia. La operación de un canal de denuncias debe contemplar, como mínimo, las siguientes etapas:

Recepción: Las denuncias por posibles actos de corrupción son recibidas y radicadas de manera efectiva en el Sistema dispuesto para admisión y trámite. El canal disponible para la presentación de denuncias por posibles actos de corrupción <https://aeromate.gov.co/denuncias-de-corrupcion-conflictos-de-interes-y-equidad-de-genero/>

Evaluación: Las denuncias deben ser evaluadas inicialmente para determinar su credibilidad y gravedad. Esto implica la revisión de la información proporcionada y la asignación de la logística requerida su investigación, de ser procedente.

Investigación: Si una denuncia reúne los requisitos para ser admitida, se inicia una investigación interna. Para ello serán válidos los medios de prueba legalmente reglamentados.

Acciones Correctivas: Con base en los resultados de la investigación, la Entidad debe tomar medidas adecuadas para adelantar la investigación. Como resultado se pueden tomar medidas disciplinarias, penales, identificación de factores que permitan la mitigación de factores de riesgo o cambios en las políticas y procedimientos que prevengan la recurrencia de los hechos que dan fundamentan la denuncia.

Seguimiento y comunicación: Mantener a los denunciantes y a la Entidad informados sobre los resultados de la denuncia y las acciones tomadas para sancionar a los responsables y evitar que los hechos que la originaron puedan repetirse.

Registro y documentación: Es esencial llevar un registro completo, íntegro y seguro de todas las denuncias, investigaciones y acciones tomadas como parte del proceso.

5.1.4 Debida Diligencia

La debida diligencia es clave para gestionar el riesgo de **LAFT/FPADM**, mediante el conocimiento adecuado de las partes con las que la entidad se relaciona. Esto incluye funcionarios, contratistas, proveedores y, en casos aplicables, clientes o usuarios que entregan o reciben recursos.

La entidad debe recolectar información relevante que permita prevenir posibles riesgos antes de establecer vínculos contractuales, laborales o comerciales.

5.2 Redes y articulación

5.2.1 Redes Internas

La articulación interna requiere canales efectivos de comunicación entre áreas y dependencias de la Entidad. Un intercambio fluido de información mejora la toma de decisiones, fortalece la gestión de riesgos y promueve la transparencia y la integridad institucional.

5.2.2 Redes Externas

Las redes externas son clave para prevenir la corrupción, promover la transparencia y fortalecer la legalidad. Se basan en la colaboración entre entidades públicas, así como en la coordinación con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

5.3 Cultura de la Legalidad y Modelo de Estado Abierto

5.3.1 Acceso a la información pública y transparencia

Se garantiza el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública mediante estrategias de transparencia activa y pasiva. Esto incluye la publicación permanente de datos abiertos e información obligatoria en la página web institucional.

5.3.2 Integridad pública y cultura de la legalidad

Este componente busca fomentar una cultura ética en la gestión pública, fortaleciendo la confianza ciudadana. Incluye la implementación del Código de Integridad, programas de capacitación, y mecanismos de seguimiento y evaluación.

5.3.3 Diálogo y Corresponsabilidad (Control Social eficiente, Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana)

Esta estrategia busca fortalecer la participación de la ciudadanía en la gestión pública y consolidar la rendición de cuentas como herramienta de control social. Incluye todas las fases del proceso: aprestamiento, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación, con énfasis en la realización de la audiencia pública.

5.4 Iniciativas Adicionales

Además de las estrategias centrales relacionadas con la transparencia, el Estado abierto, el acceso a la información pública y la cultura de legalidad, el PTEP incluye una serie de iniciativas adicionales orientadas a fortalecer la interacción con la ciudadanía,

6. MONITOREO, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN

Para asegurar el correcto cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP, a continuación, se definen los roles y responsabilidades frente a las tareas de monitoreo, administración y supervisión del Programa, de acuerdo con la estructura de las líneas de defensa definidas en la Entidad:

ROL	RESPONSABLE	LÍNEA DE DEFENSA
Supervisión	Instancia Directiva de mayor rango o el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Línea Estratégica
Monitoreo	Líderes de Procesos y sus equipos de trabajo	Primera Línea
Administración	Se recomienda en las entidades u organizaciones que cuenten con oficinas de planeación, que esta sea la responsable de la administración del Programa de Transparencia	Segunda Línea
Auditoría y Mejora	Control Interno	Tercera Línea

7. REPORTE

La Oficina de Control Interno elaborará los informes de seguimiento del PTEP el cual se presentará al Comité Coordinador de Control Interno del AIM y se publicará en la página web de la entidad en la sección de “Transparencia y acceso a la información pública” en lo relacionado con “Planeación, presupuesto e informes”.

8. FORMACIÓN

Dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), se establecen acciones para la difusión, apropiación y fortalecimiento de los conocimientos y competencias relacionados con el programa al interior de la Entidad. Estas acciones buscan asegurar que todos los servidores del AIM, incluidos funcionarios y contratistas, comprendan y adopten los objetivos y acciones del PTEP, fomentando una cultura organizacional basada en la transparencia, la ética y la lucha contra la corrupción.

Esta estrategia de formación se articulará con el Plan Institucional de Capacitación - PIC y podrá abarcar alguno o varios de los siguientes componentes, de acuerdo con las necesidades que establezca la Entidad en cada vigencia:

- Incorporación en los programas de inducción y reinducción: incluyendo la declaración, objetivos, alcance y estrategia institucional de lucha contra la corrupción del PTEP, entre otros;

- Capacitaciones y talleres específicos: sesiones dirigidas a los funcionarios, enfocadas en los aspectos transversales del programa y en las temáticas y acciones del componente programático.
- Promoción de asistencia a eventos y foros externos relacionados con la transparencia, la ética pública y la lucha contra la corrupción, con el fin de fortalecer las competencias institucionales y adoptar buenas prácticas.

Las acciones de Capacitación estarán lideradas por los procesos Gestión del Talento Humano, Gestión Administrativa y Financiera, en coordinación con Planeación (MIPG), Seguimiento y Evaluación (Control Interno), y los líderes de proceso responsables de acciones estratégicas del PTEP.

Como parte de las acciones para la apropiación del programa al interior de la Entidad, dentro de los Planes de Trabajo de Relacionamento Interinstitucional y Comunicaciones de cada vigencia se podrán incluir actividades de difusión del PTEP, como campañas por correo electrónico, difusión en la página web, boletines informativos, y encuestas, entre otros, que permitan promover el conocimiento y comprensión de los objetivos, acciones y resultados del PTEP entre los funcionarios del AIM.

9. COMUNICACIÓN

La Estrategia de Comunicación del PTEP, se enfoca en la difusión externa del programa, asegurando que la ciudadanía y los grupos de interés tengan acceso a la información sobre los objetivos, acciones y resultados. Su propósito es fortalecer la transparencia, incentivar la participación ciudadana y garantizar el acceso oportuno a la información pública. Contará con actividades como:

- Publicación de la versión preliminar y versión definitiva del PTEP en la sección de Transparencia de la página web.
- Difusión de información del PTEP en las redes sociales del AIM, en articulación con la estrategia de comunicaciones que defina la Entidad en cada vigencia.

10. AUDITORÍA Y MEJORA

La evaluación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del AIM, es una acción fundamental para garantizar su sostenibilidad y efectividad a lo largo del tiempo. Este proceso permite identificar oportunidades de mejora, aplicar medidas correctivas y, cuando sea necesario, reformular el programa para adaptarlo a nuevas realidades y desafíos institucionales.

La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, será responsable de incorporar anualmente el PTEP como una unidad auditable, por lo que esta Oficina, dentro del Programa Anual de Auditoría aprobado, establecerá los criterios y acciones de auditoría necesarios para determinar los resultados esperados y obtenidos del PTEP, y el grado de cumplimiento de los objetivos definidos.

El propósito fundamental de este proceso es asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Transparencia y Ética Pública, consolidando una cultura organizacional basada en la Integridad.

“LO QUE NO SE PLANEA, NO SE EJECUTA”

ACTUACIÓN	NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
Elaborado por:	Diana Milena Agudelo García	Contratista SGC	
	Alejandra Mejía	Contratista MIPG	
	Equipo PTEP y todos los procesos		Listas de Asistencia
Aprobado Dirección Técnica por:	N/A	N/A	
Aprobado Of. Administrativa y Financiera por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño		
Revisado Secretaría General por:	N/A	N/A	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones técnicas y legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			